

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]23/10/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 812

N° Int.: N-1976956
NVC/MPCG/XVA

QUILLOTA, 23/10/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Ramiro Javier GUZMAN DE LA ROSA de nacionalidad MEXICANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

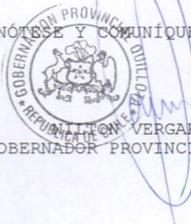
1.- AUTORIZÁSE al extranjero Ramiro Javier GUZMAN DE LA ROSA de nacionalidad MEXICANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador AVOMEX INTERNATIONAL.

FECHA INICIO: 23/10/2009 FECHA VENCIMIENTO: 23/02/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Quillota, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


VERGARA CARROZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de Quillota
- Archivo Of. Extranjería Gov.Prov. Quillota
- Archivo Of. Partes. Gov. Prov. Quillota ✓